Gobernación de Itapúa

RESOLUCIÓN Nº 242 /2014.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE IMPRESIONES DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS.-

Encarnación, 06 de agosto de 2014.-

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 27 para los Servicios de Impresiones de Productos de Artes Gráficas, en la Modalidad de Contratación Directa y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, es necesario contar con los Servicios de Impresiones de Productos de Artes Gráficas" a ser utilizados por la Gobernación de Itapúa.----------

Que, la Adquisición deberá cumplir con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, reglamentada por el Decreto Nº 21909/03.----------

Que, el art. 34 inc. c de la ley 2051/03, de Contrataciones Públicas establece en su parte pertinente para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persiguen con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".- ----------

Que, la Ley Orgánica Departamental Nº 426/94, art. 17 inc. d, faculta al Gobernador a dictar las resoluciones cuya aplicación se circunscriban a la Administración de la Gobernación.----------

POR TANTO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA
RESUELVE:

Dra. Erika Kurtz
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE ITAPUA

Dr. Luis Roberto Gneiting Dichtiar
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPUA

Gobernación de Itapúa

RESOLUCIÓN Nº 242/2014.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE IMPRESIONES DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS.-

ART. 1º) ADJUDICAR a la Empresa Gráfica San Luis en el presente llamado, por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen Nº 27/2014 del Comité de Evaluación en el marco de la Adjudicación en la modalidad de Contratación Directa para los Servicios de Impresiones de Productos de Artes Gráficas.----------

ART. 2º) SUSCRIBIR el Contrato por el monto total de Gs. 13.846.500 (trece millones ochocientos cuarenta y seis mil quinientos) con la Empresa adjudicada, GRÁFICA SAN LUIS, en tres ejemplares de un mismo tenor de conformidad al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido) Gs	Precio Total (IVA incluido) Gs.
1	82121507-002	Formulario de Orden de Trabajo, Talonario 50x4(hojas). Papel Químico tipo obra 1ª, blanco, verde , amarillo y rosado, medida 21 por 16,5 cm, enumerado cuadruplicado	Unidad	160	Unidad	20.000	3.200.000
2	82121507-002	Formulario de Orden de Entrega de Combustible, Talonario 50 por 3(hojas). Papel químico tipo obra 1ª , medida 17,5 por 17,5, blanco, verde y amarillo, cm enumerado triplicado	Unidad	160	Unidad	13.000	2.080.000
3	82121507-002	Formulario de Solicitud de Insumos Internos, Talonario 50 por 2. Papel químico, blanco y amarillo, medida 20 por 28 cm, enumerado duplicado	Unidad	160	Unidad	15.000	2.400.000
4	82121507-002	Formulario de Orden de Compras de Bienes y/o Servicios. Talonario 50 por 2. Papel químico tipo obra 1ª, blanco y verde, medida 20 por 28cm, enumerado duplicad	Unidad	106	Unidad	15.000	1.590.000
5	82121507-002	Formulario de Comprobante de Retenciones. Talonario 50x3(hojas). Papel químico blanco, medida 22 por 21 cm., verde y amarillo, cm enumerado triplicado	Unidad	10	Unidad	15.000	150.000
6	82121507-002	Formulario de Recibo de Ingreso, Talonario 50 por 2. Papel químico, medida 15 por 21 cm., blanco y amarillo, cm enumerado duplicado	Unidad	10	Unidad	12.000	120.000
7	82121507-002	Formulario de Recibo de Aportes Talonario 50 por 2. Papel químico, medida 16 por 22 cm. , blanco y amarillo, cm enumerado duplicado	Unidad	10	Unidad	12.000	120.000
8	82121507-001	Caratulas para Expedientes	Unidad	6.000	Unidad	500	3.000.000
9	82121507-001	Hojas membretadas	Unidad	506	Unidad	250	126.500
10	82121505-005	Impresión de Revista	Unidad	106	Unidad	10.000	1.060.000

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE ITAPUA

Dr. Luis Roberto Gneiting Dichtler
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPUA

Gobernación de Itapúa

RESOLUCIÓN Nº 242/2014.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE IMPRESIONES DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS.-

ART. 3º) COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.----------

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

GOBERNACION DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
Encarnación - Paraguay

Dr. Luis Roberto Gneiting D.
Gobernador de Itapúa
Departamento de Itapúa

GOBERNACION DE ITAPUA
GOBERNADOR
Encarnación - Paraguay